

# La jornada de 37,5 horas afectará al 94% de trabajadores con convenio

La propuesta podría retrasar las negociaciones activas entre los agentes sociales

Alfonso Bello Huidobro MADRID.

El Ministerio de Trabajo pretende cerrar cuanto antes el acuerdo con patronal y sindicatos para la reducción de jornada a 37,5 horas semanales para 2025 y 38,5 horas en 2024. Desde los agentes sociales apuntan a que la reducción prevista para este año no tendrá mucha incidencia en el día a día de las empresas españolas. Ya para 2025, afectaría al 94% de los trabajadores con convenio en nuestro país. Desde CCOO, en su estudio sobre la *Evolución de los salarios y tasa de cobertura*, apuntan a que este porcentaje equivale a 10,3 millones de empleados.

Esta situación podría pausar las negociaciones de los convenios que se encuentran activas hasta que el Gobierno no saque adelante la medida, ya que muchos pueden verse afectados a posteriori por el cambio normativo.

## Cambio político

Por el momento, para 2024, el cambio esperado no tendrá grandes efectos respecto a la productividad en el corto plazo. Esto se debe a que la jornada laboral media acordada en los convenios colectivos cerró el año 2023 en 38,3 horas semanales, quedando por debajo tanto de las 40 horas legales como del primer tramo de la reducción propuesta por el Ministerio de Trabajo. No obstante, esta cifra aún supera el límite de 37,5 horas que se espera alcanzar durante esta legislatura, y que se espera negociar próximamente con los agentes sociales.

“La jornada laboral media pactada ya está en unas 38 horas y media aproximadamente, pero creo que es el momento de seguir ese camino que, en términos medios, ya hemos recorrido en los convenios, con una reducción del tiempo legal de



El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, junto a los secretarios de CCOO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez. EFE

trabajo”, explicaba Unai Sordo a *elEconomista.es* en una reciente entrevista.

La propuesta de Yolanda Díaz de reducir la jornada laboral a 37,5 ho-

ras semanales parece más una medida política que una amenaza inminente para la productividad empresarial, al menos a corto plazo, según se desprende de las discusio-

nes en la negociación colectiva. Tanto la patronal como los sindicatos han expresado su parecer, indicando a los representantes ministeriales que la primera fase de esta reforma, que reduce la jornada laboral inicial a 38,5 horas, tendrá un impacto mínimo en la mayoría de las empresas.

La jornada media establecida en los convenios colectivos equivale a un total de 1.748,5 horas anuales: 1.699,2 horas en el ámbito empresarial y 1.751,6 horas en el sectorial. Según la propuesta actual del Gobierno para reducir la jornada laboral a 38,5 horas, esto implicaría un total

de 1.758,16 horas para este año. Una reducción a 37,5 horas situaría la jornada en 1.712,50 horas anuales.

Para las empresas cuya jornada se aproxima a la media del sector (1.751,56 horas), la reducción a 38,5 horas no tendría impacto, pero sí lo tendría en 2025 al aplicar las 37,5 horas, lo que supondría una reducción de 39,06 horas en términos anuales. Sin embargo, para aquellas empresas que mantienen una jornada de 40 horas, la reducción implicaría una disminución de 68,11 horas al año para 2024 y de 45,66 horas para 2025, sumando un total de 113,77 horas menos al año en su jornada laboral.

## Flexibilidad

Los agentes sociales demandan también que la aplicación de esta medida debe hacerse de manera flexible, aunque son conscientes de que poco podrán hacer en este tema ya que está incluido en el acuerdo de gobierno entre PSOE y Sumar.

Patronal y sindicatos coinciden en que es necesario flexibilizar la implantación de la propuesta

El secretario general de UGT, Pepe Álvarez, explicó a este medio que “en esta cuestión podemos ver si hay elementos de flexibilidad desde el punto de vista de la aplicación y discutir cuestiones que tengan que ver con esto, pero en realidad hay un acuerdo de gobierno que se entiende que se votó con la investidura del presidente del Gobierno”.

Tanto patronal como sindicatos están de acuerdo en que una información clara y segmentada es imprescindible para que la implantación de la menor jornada se haga con la suficiente flexibilidad para evitar distorsiones que repercutan en la productividad, el empleo o incluso los precios. Según las fuentes consultadas, los sindicatos llegaron a reprochar al *número dos* de Trabajo que aplicar una reforma de máximos supondría un “caos” en muchos sectores.

## Al Congreso la próxima semana

Trabajo y los agentes sociales retomarán el lunes sus reuniones tripartitas para cerrar la reducción de jornada con la mayor celeridad posible. Tantas son las prisas que tienen desde Trabajo, que Sumar defenderá en el Pleno del Congreso de la próxima semana una iniciativa para reducir la jornada laboral sin pérdida de salario, en lo que será una primera votación de esta medida del Gobierno de coalición, que no tiene el visto bueno de todos los socios de investidura.